



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1215/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 238/2011, de fecha 07 de Marzo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta Solicitud de Práctica Laboral, Centro de Formación Técnica Soeduc Aconcagua.

DECRETO:

1° APRUEBASE Practica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **Mercedes Noemi Tapia Barraza**, Cédula de Nacional de Identidad N° _____ estudiante de la Carrera de Asistente Ejecutiva del Centro de Formación Técnica SOEDUC Aconcagua de La Ligua.

La Practica Profesional comenzará a regir desde el lunes 7 de marzo de 2011 y hasta el 09 de Mayo de 2011.

La alumna doña Mercedes Tapia Barraza, desempeñara su práctica profesional en la Unidad de Secpla, a cargo del Jefe (S) de la Unidad, señora Carlina Andrade.

2° PAGUESE una asignación compensatoria de los gastos de movilización y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.

Imputese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ALCALDE
*
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-